



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4900**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda realizar gestiones ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, a fin de recuperar para el desarrollo de actividades culturales, el espacio físico del ex Club Bella Vista ubicado en calle Ruperto Godoy Nº 2.400 planta alta, iniciado por instituciones de prestigio de la zona; y autoriza a la realización de un estudio de factibilidad que permita acompañar la iniciativa; sugiriendo que el sitio se denomine: Centro Cultural María Selva “Marta Adelina Zamaro y Nilsa Urquía”, tal lo propuesto por los vecinos.

SALA DE SESIONES, 23 de octubre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando